



JUNTA DE ANDALUCÍA

Núm. Expediente

2014/000173

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS POR IMPORTE DE 154.294.914,00 EUROS, QUE AFECTA A LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO Y A LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, CAPÍTULOS 4, 6 Y 7 DEL SERVICIO FONDOS EUROPEOS EN LOS PROGRAMAS 51D, 54A, 72A, 72C Y 73A.

PROPUESTA

DE APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

INGRESOS Y GASTOS	APLICACIÓN	IMPORTE EUROS
EN EL PRESUPUESTO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA		
<u>GASTOS-AUMENTO</u>		
<u>Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo</u>		
A.A.E.GEST.IMPULSO CONSTR.SOST	11.00.17.440.02 .73A	2.595.520
A.A.E. INFORM.COM. CONST. SOST	11.00.17.440.03 .73A	1.199.394
OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	11.00.17.609.05 .73A	500.000
A.A.E. INCENT. CONSTRUCC. SOST.	11.00.17.740.26 .73A	150.000.000
TOTAL SECCIÓN		154.294.914
TOTAL GASTOS-AUMENTO		
154.294.914		
<u>GASTOS-DISMINUCIÓN</u>		
<u>Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo</u>		
IDEA INNOV-DESARR.EMPRESARIAL	11.00.17.740.17 .54A	955.119
IDEA INNOV-DESARR.EMPRESARIAL	11.00.17.740.17 .72A	19.011.570
IDEA INNOV-DESARR.EMPRESARIAL	11.00.17.740.17 .72C	1.369.250
A IDEA. UNIVERSIDAD-EMPRESA	11.00.17.740.18 .54A	44.298.942
A IDEA DESARR.SDAD.INFORMAC.	11.00.17.740.27 .72A	32.604.476
PROY. E INV. EN I+D OTRAS ENT.	11.00.17.742.00 .54A	8.369.560
PROYECTOS,GRUPOS Y CENTROS I+D	11.00.17.782.01 .54A	14.685.997
TOTAL SECCIÓN		121.294.914
<u>Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio</u>		
INVERSIONES GESTIONADAS	17.00.17.610.00 .51D	33.000.000
TOTAL SECCIÓN		33.000.000
TOTAL GASTOS-DISMINUCIÓN		
154.294.914		

EXPOSICIÓN

La Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo propone la tramitación de una transferencia de créditos, por importe de 154.294.914,00 euros, que afecta a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo y a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio a los capítulos 4, 6 y 7 del servicio Fondos Europeos en los programas 51D, 54A, 72A, 72C y 73A.

El expediente se instruye para dotar de la financiación necesaria las medidas previstas en el Decreto-Ley por el que se regula el programa de impulso a la construcción sostenible en Andalucía y se efectúa su convocatoria para 2014 y 2015.

Se hace constar:

- Que esta modificación presupuestaria no tiene carácter permanente respecto de los presupuestos de ejercicios futuros.
- Que los créditos que causan baja no serán necesarios en el ejercicio actual con la finalidad para la que fueron autorizados inicialmente.
- Que altera los objetivos e indicadores de los programas afectados de la siguiente forma:

Indicador	Magnitud	Programa	Cuantía Inicial Prevista	Cuantía Final Prevista
NÚMERO PROYECTOS SUBVENCIONADOS	NUM	73A	1.155	41.955
SUPERF.SOLAR INSTALADA POR ACT.SUBVENC.	M2	73A	6.000	49.200
POTE.TERMICA INSTA.CON BIOMASA ACT.SUBV.	KW	73A	100.000	204.400
POTE.ELECT.INSTA.REGI.AUTOCONS.ACT.SUBV	KW	73A	10.000	12.400

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 48.a) del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se somete el presente expediente de modificación presupuestaria a su autorización en los términos de la propuesta.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

.....
Firmado electrónicamente el 27 de marzo de 2014
Código de firma:

DICTÁMENES E INFORMES PRECEPTIVOS

Informe favorable de la D.G. de Fondos Europeos, firmado digitalmente el 28 de marzo de 2014 con código de firma

Informe favorable de la D.G. Autónomos y Planificación Económica, firmado digitalmente el 28 de marzo de 2014 con código de firma

Informe favorable de la Intervención General, firmado digitalmente el 31 de marzo de 2014 con código de firma

Examinado el expediente y cumplidos los trámites preceptivos, se informa favorablemente la propuesta de modificación

presupuestaria.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS

Directora General de Presupuestos

.....

Firmado electrónicamente el 31 de marzo de 2014

Código de firma:

Conforme a lo establecido en el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se propone para la autorización del Consejo de Gobierno la presente modificación presupuestaria.

Sevilla, a 2 de abril de 2014

MARIA JESUS MONTERO CUADRADO

CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA